



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADOR (A) EN LA APLICACIÓN DE LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES (RIMA 2025-2026) EN LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

CONVOCATORIA

La Secretaría de Educación, de conformidad con el artículo 3o., fracción II, inciso h) e i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 de la Ley General de Educación; 57, fracción IV de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 24, 25, 41, 129 y 130 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; y 21 fracciones X y XVII y 23 fracciones II y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

CONVOCA

A investigadores (as), académicos (as) del nivel superior, ciudadanía en general e interesados (as) en participar en la aplicación presencial de la RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES en educación básica, ciclo escolar 2025-2026, con el carácter de observadores externos, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LOS INTERESADOS (AS) INVESTIGADORES (AS), ACADÉMICOS (AS) REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES CIVIL Y CIUDADANÍA EN GENERAL:

- Presentar una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional o identificación de la institución a la que pertenezca).
- Realizar, en las fechas previstas, el registro para participar como observadores (as) durante la aplicación de la Evaluación RIMA en Educación Básica, ante la Secretaría de Educación, indicar 3 propuestas de escuelas con su clave del centro de trabajo que considere observar. Ver ([Secretaría de Educación de Guanajuato](#))
- Firmar la Carta Compromiso (Anexo I) que expida la Secretaría de Educación, donde manifieste expresamente, y bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, así como no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a éstos.

TERCERA. ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADORES (AS)

En función de la validación de los datos que deriven del registro y la documentación recibida, la Secretaría de Educación, otorgará la acreditación para participar como observadores(as) investigadores (as), académicos(as) del nivel superior y ciudadanía en general, que hayan cumplido con lo señalado en las bases primera y segunda de la presente Convocatoria, a través de la dirección de correo electrónico que las personas interesadas hayan proporcionado al momento de su registro.

Carretera Guanajuato-Juventino Rosas km 6.5 Esquina Jazmín
Colonia Arroyo Verde, Gto. México C.P. 36250
Tel. 800 890 30 80, seg.guanajuato.gob.mx





CUARTA. DE LA INFORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

Las y los observadores (as) acreditados (as) recibirán, de parte de la Secretaría de Educación, la información que contendrá: la fecha en que se desempeñarán como observadores, los propósitos, actividades a realizar, alcances y mecanismos de su participación durante la aplicación de la RIMA, ciclo escolar 2025-2026. Esta información será enviada mediante correo electrónico de la cuenta dgee@seg.guanajuato.gob.mx

QUINTA. DE LAS RESPONSABILIDADES Y ABSTENCIONES

Los observadores (as) acreditados deberán mostrar al ingresar al centro educativo: identificación oficial y oficio, estos últimos serán expedidos por la Secretaría de Educación, mismos que serán enviados a la dirección de correo electrónico que los participantes hayan proporcionado en el momento de su registro, para su descarga e impresión.

En el desempeño de sus actividades, los observadores (as) acreditados, deberán abstenerse de:

- a. Interrumpir la aplicación del instrumento, entablar diálogo con los estudiante o docentes-aplicadores;
- b. Ingresar al aula donde se desarrolla la aplicación (la observación se realiza desde el exterior del aula);
- c. Uso de celulares que interrumpan la aplicación, incomode o distraiga a los estudiantes;
- d. Sustituir, suplantar, obstaculizar o cuestionar a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones durante la aplicación;
- e. Distraer a los educandos en grabar video, podrá tomar fotos como evidencia de la visita, previa autorización del director o encargado del plantel, no podrá tomar fotos del rostro de los alumnos.
- f. Portar o usar vestimenta u objetos alusivos a cualquier partido o agrupación política;
- g. Dar entrevistas a los medios de comunicación, en las instalaciones del plantel y durante la jornada de aplicación, y
- h. Divulgar, por cualquier medio, la información recabada.

En caso de realizar alguna de las acciones descritas en los incisos de las fracciones anteriores, se les separará de inmediato, se les revocará la acreditación y ya no se podrá considerar como observador (a) en posteriores procesos.





GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEXTA. ACTIVIDADES DE LA OBSERVACIÓN

Las y los observadores (as) acreditados (as) deberán registrar en el Reporte de la Jornada de Observación que emita la Secretaría de Educación, la información sobre sus actividades y en su caso, las incidencias que hubiesen ocurrido en el centro de trabajo durante la aplicación respectiva, dentro de los tres días hábiles posteriores a la aplicación del proceso.

En ningún caso, los reportes, opiniones o conclusiones que emitan tendrán por sí mismas efectos jurídicos sobre el proceso y sus resultados.

SÉPTIMA. DISPOSICIONES GENERALES

- a) La Secretaría de Educación, no realizará ningún tipo de pago a los observadores acreditados.
- b) La Secretaría de Educación, otorgará una constancia de participación, una vez que el observador haya enviado el Reporte de la Jornada de Observación.
- c) La asignación de los centros educativos para que intervengan los observadores (as) acreditados, será a partir de las propuestas que presenten los investigadores (as), académicos (as) del nivel superior y ciudadanía en general, mismas que serán validadas por la Secretaría de Educación de Guanajuato.
- d) La Secretaría de Educación, respetará el derecho a la protección de datos personales, conforme a la legislación aplicable en la materia.

DISPOSICIONES FINALES

Único. La presente Convocatoria entrará en vigor al momento de su difusión en la página electrónica oficial de la Secretaría de Educación: <https://www.seg.guanajuato.gob.mx/RIMA/SitePages/Inicio.aspx> Guanajuato, Gto., al 22 de mayo de 2026.

Mtra. Ma del Pilar Ortega Martínez
Directora General de Política Educativa

Carretera Guanajuato-Juventino Rosas km 6.5 Esquina Jazmín
Colonia Arroyo Verde, Gto. México C.P. 36250
Tel. 800 890 30 80, seg.guanajuato.gob.mx





GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADOR (A) EN EL PROCESO DE APLICACIÓN DE LA RECOPIACION DE INFORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES (RIMA 2025-2026) EN EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Anexo 1 Carta compromiso.

Por la presente, con fecha ----- de junio del 2026, yo _____ manifiesto mi voluntad para participar como Observador (a) Acreditado (a) en el proceso de aplicación de la **Recopilación de Información para la Mejora de los Aprendizajes en Educación Básica 2025-2026.**

Declaro estar en conocimiento de las Bases de la Convocatoria, así como de los requisitos para participar como observador (a) en el proceso de la aplicación en las instalaciones de los planteles educativos; y mediante este documento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto mi compromiso y me responsabilizo en los términos siguientes:

Primera. Garantizar la autenticidad de los documentos que prueban mi personalidad y los datos de identificación y localización.

Segunda. Presentar mi oficio de acreditación a las autoridades educativas ya que me identifica como observador (a) acreditado (a) durante las actividades, de igual manera, al ingresar al plantel educativo presentaré identificación oficial.

Tercera. Conducirme conforme a los principios de legalidad, justicia, certeza, equidad, igualdad, imparcialidad, objetividad y transparencia; de tal forma que, reconozco que tengo el derecho exclusivo de observar, por lo que no realizaré comportamientos incompatibles con mi condición de observador (a), tales como: **difamar, calumniar u ofender la buena imagen o reputación de las instituciones y/o autoridades educativas.**

Cuarta. Durante mi participación como observador (a) acreditado (a) en la aplicación del instrumento de evaluación en las instalaciones de los planteles educativos visitados evitaré:

- a) Entablar diálogo con las y los estudiantes;
- b) Brindar información a las y los estudiantes que pueda afectar su participación o su desempeño durante la aplicación de los instrumentos;
- c) Ingresar al aula donde se desarrolla la aplicación (la observación se realiza desde el exterior del aula);
- d) Usar en la medida de lo posible, celulares que ocasionen la interrupción de la aplicación del instrumento de evaluación o que incomode a las y los estudiantes;

Carretera Guanajuato-Juventino Rosas km 6.5 Esquina Jazmín
Colonia Arroyo Verde, Gto. México C.P. 36250
Tel. 800 890 30 80, seg.guanajuato.gob.mx





GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- e) Realizar cualquier otra acción o actividad que afecte el desempeño de las y los estudiantes;
- f) Sustituir, suplantar, obstaculizar o cuestionar a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones o interferir en el debido desarrollo de estas;
- g) Cuestionar o solicitar la revisión de decisiones adoptadas por las autoridades educativas;
- h) Distraer a los y las estudiantes o aplicadores al grabar videos o tomar fotografías;
- j) Usar vestimenta u objetos alusivos a cualquier partido o agrupación política;
- k). Dar entrevistas a los medios de comunicación durante o después del desarrollo de la observación;
- l) Divulgar, por cualquier medio, la información recabada.

Quinta. Manifiesto mi compromiso de conocer las características de mi participación durante la aplicación del instrumento en las instalaciones de los planteles educativos, así como de la confidencialidad y tratamiento de datos personales.

Sexta. Me comprometo a no declarar, difundir ni ofrecer información preliminar, proyecciones o conclusiones sobre las observaciones realizadas en cualquiera de los procesos, además me responsabilizo de tratar la información o datos sensibles o personales con cuidado y respetar en todo momento la confidencialidad.

A su vez, la Secretaría de Educación me informa que los datos personales contenidos en la documentación solicitada en la Base Primera, fracción inciso a), de la Convocatoria, serán tratados única y exclusivamente para la finalidad de llevar mi registro y participación en la evaluación en comento, además de que no serán transferidos a otras instancias.

De las sanciones

Séptima. Asumo las responsabilidades y compromisos anteriores y acepto que, de no cumplir con dichos compromisos, las autoridades educativas podrán tomar las medidas siguientes:

- En el caso de que haga uso de la función de observador para fines indebidos o distintos a la observación, me responsabilizo de devolver el oficio de acreditación que la autoridad educativa me entregó, el cual será cancelado para evitar que haga mal uso. Así mismo, podrán determinar solicitar la revocación de mi acreditación y definir mi participación en posteriores procesos de selección.

Carretera Guanajuato-Juventino Rosas km 6.5 Esquina Jazmín
Colonia Arroyo Verde, Gto. México C.P. 36250
Tel. 800 890 30 80, seg.guanajuato.gob.mx





GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

• Si derivado de lo anterior se identifican causas graves que vulneren o interrumpan la instalación, conformación y el trabajo durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos, pudiendo ser la sustitución u obstaculización a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones; o actos que directa o indirectamente constituyan interferencia en el desarrollo de las aplicaciones, las autoridades educativas podrán invalidar mi acreditación como observador (a), siendo esto irrevocable, además de tomar las demás medidas administrativas a que, en su caso, haya lugar.

En caso de incumplir con el envío del formulario para el Reporte de la Observación realizada, conforme a lo que dispone la Base Sexta de la Convocatoria, las autoridades educativas no podrán emitir la constancia de participación.

De la vigencia

Octava. Esta Carta Compromiso estará vigente a partir de su suscripción y finalizará al término de la aplicación de RIMA (días de aplicación 16, 17 y 18 de junio) Reitero mi total compromiso de colaborar con las autoridades educativas en el proceso a desarrollarse durante la aplicación del instrumento en las instalaciones de los planteles educativos, en calidad de Observador (a) Acreditado.

Nombre:

Firma:

Fecha:

Carretera Guanajuato-Juventino Rosas km 6.5 Esquina Jazmín
Colonia Arroyo Verde, Gto. México C.P. 36250
Tel. 800 890 30 80, seg.guanajuato.gob.mx

